UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 050 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 345-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 128-2024-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Oficio Nº 003-2024/CE-FUSCH/UNSCH del Comité Electoral sobre reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 100º, numeral 100.6 de la Ley Universitaria Nº 30220, son derechos de los estudiantes ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la Federación de Estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine su propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria y al presente Estatuto;

Que, el 26 de enero de 2024 se ha realizado la elección de la Junta Directiva de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el acta electoral que obra en el expediente administrativo;

Que, resulta necesario reconocer a la Junta Directiva de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacioal de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de enero de 2024 al 30 de enero de 2025, integrada de la siguiente manera:

Omar Jhoni Castillo Meneses	Presidente
Karen Aymé Medrano Valenzuela	Vicepresidente
Erick Aderly Contreras Mendez	Secretario de Organización
Alan Gabriel Ortiz Berrocal	Secretario de Actas y Archivos
Jhon Dennis Guevara Urbano	Secretario de Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 050 -2024-UNSCH-R

Aarón Amado Cárdenas Gutiérrez	Secretario de Asuntos Académicos
Robinson Vicente Infanzon Quispe	Secretario de Relaciones Exteriores
Kenia Maryori Lapa Salcedo	Secretaria de Asistencia Social
Carolina Garcia Quispe	Secretaria de Proyección Social
Jose Luis Atencio Quispe	Secretario de Deportes
Zains Sebastian Huaman Quispe	Secretario de Cultura
Antony Alexander Ochoa Espinoza	Secretario de Prensa y Propaganda
Flor Angie Pizarro Huaytalla	Secretaria de Salud y Nutrición
Alex Kenyu Campos Nuñez	Secretario de Investigación e Innovación

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
FUSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs